

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 200					Fecha: 14-12-2021	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2013 00776	Sucesion	MARIO HUSID FERRO	SIN	. Auto Interlocutorio "Trata la presente acción judicial de la sucesión intestada del causante MARIO HUSID FERRO quien en vida se identificó con la C.C. N° 2.904.410 y a la que concurrió en calidad de única heredera del causante su compañera permanente MELBA PILAR PARDO VEGA con C.C. N° 51.735.118 (ART. 1047 C.C.). Secretaría proceda a notificar la presente providencia a las partes interesadas en este asunto conforme a los lineamientos del inciso 2° del	13/12/2021	
11001 31 10 017 2015 00420	Alimentos	ADRIANA MORENO ROA	JORGE EDUARDO VARGAS GAMBA	. Auto Interlocutorio Atendiendo lo ordenado en el fallo de tutela radicado bajo el número 11001-22-10-000-2021-01210-00 proferido el día 03 de diciembre de 2021 por parte de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior de Bogotá, presidido por la Magistrada NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ dentro de la tutela instaurada por el señor JORGE EDUARDO VARGAS GAMBA en contra de este Juzgado, se	13/12/2021	
11001 31 10 017 2018 00444	Sucesion	MARIA SOLEDAD CORTES LEAÑO	SIN	Sentencia PRIMERO: APROBAR en todas y cada una de sus partes el trabajo de partición y adjudicación de la sucesión conjunta e intestada de los causantes GLORIA MARÍA LEAÑO DE CORTES quien en vida se identificó con la C.C. N°20.284.009 y JAIME CORTÉS CORTÉS quien en vida se identificó con la C.C.N°31.995 obrante a folios del 135 al cuaderno 1 del expediente físico, el cual hace parte integrante de	13/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2019 00880	Ordinario	ANGELA MILENA GARZON ORDONEZ	OSCAR IBARRA DIAZ	. Auto Interlocutorio AUTO QUE ABRE A PRUEBAS - Para llevar a cabo la audiencia de los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso en donde se practicarán las actividades previstas en los artículos 372 y 373 de la misma obra procedimental, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 20 del mes de enero del año 2022, en la cual se evacuarán los interrogatorios a las partes, la conciliación y los demás asuntos relacionados con dicha audiencia. Se	13/12/2021	
11001 31 10 017 2021 00106	Verbal Sumario Alimentos	WILSON ADOLFO CABEZAS ORTIZ	SARA CECILIA CLAVIJO MORENO	Rechaza demanda Teniendo en cuenta que los defectos anotados en el auto inadmisorio de la demanda no fueron subsanados, esta Juez la RECHAZA y en consecuencia ordena devolverla a la parte actora, junto con todos sus anexos, vía electrónica.	13/12/2021	
11001 31 10 017 2021 00171	Especial	HERNAN SERAFIN VARGAS HERNANDEZ	LEIDY JOHANA NIÑO BURGOS	Rechaza demanda Teniendo en cuenta que los defectos anotados en el auto inadmisorio de la demanda no fueron subsanados, esta Juez la RECHAZA y en consecuencia ordena devolverla a la parte actora, junto con todos sus anexos, vía electrónica.	13/12/2021	
11001 31 10 017 2021 00720	Sin Tipo de Proceso	JHON STIB MARTINEZ VARGAS	?	Admite ADMITE - Con las formalidades de los artículos 169 y 170 del C.G.P., se señala la hora de las 9:00 A.M., del día DIECINUEVE (19) del mes de ENERO del año 2022, para llevar a cabo la audiencia en donde se recepcionará la declaración de CLAUDIA PATRICIA BARAHONA BOHÓRQUEZ, y se preferirá el fallo que en derecho corresponda. - Por secretaría comuníquesele a los interesados por el medio más	13/12/2021	
11001 31 10 017 2021 00739	Sin Tipo de Proceso	OLGA LUCIA GONZALEZ SALAMANCA	?	Sentencia Decretar la adopción -	13/12/2021	
11001 31 10 017 2021 00743	Verbal Sumario Alimentos	JUAN CARLOS FAJARDO AYALA	CARLOS ANDRES FAJARDO RODRIGUEZ	Rechaza demanda Primero: Rechazar de plano la presente demanda, por falta de competencia en razón al factor territorial. Segundo: Ordenar remitir las presentes diligencias al señor JUEZ DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI (VALLE) - Reparto. OFÍCIESE.	13/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2021 00744	Tutela	NORA MARTINEZ DAZA	UARIV	Sentencia NEGAR LA TUTELA al derecho fundamental de petición por carencia actual de objeto por HECHO SUPERADO - notificar a las partes	13/12/2021	
11001 31 10 017 2021 00746	Ordinario	ESMERALDA MORENO RENDON	CAUSANTE CARLOS ALBERTO AVENDAÑO LOZANO	Inadmite INADMITE	13/12/2021	
11001 31 10 017 2021 00748	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ERIKA ANDREA DOMINGUEZ MELO	LUIS FERNANDO COLORADO MORA	Inadmite INADMITE	13/12/2021	
11001 31 10 017 2021 00751	Ejecución Sentencia Eclesiástica	BLANCA ISELA CARRILLO JIMENEZ	FRANCISCO ANTONIO CHACIN CASTILLO	. Auto Interlocutorio De conformidad con lo dispuesto por el art. 4º de la Ley 25 de 1992, se ordena la Ejecución de la Nulidad del Matrimonio Católico de BLANCA ISELA CARRILLO JIMÉNEZ y FRANCISCO ANTONIO CHACIN CASTILLO, celebrado en la Parroquia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de la Diócesis de Cúcuta, el día 6 de abril de 1980. La NULIDAD del mencionado matrimonio fue proferida por el	13/12/2021	
11001 31 10 017 2021 00752	Verbal Sumario	LESLEY JULIETTE VARON ALVAREZ	JORGE ENRIQUE ANTIA ROMERO	Rechaza demanda Primero: Rechazar de plano la presente demanda, por falta de competencia en razón al factor territorial. Segundo: Ordenar remitir las presentes diligencias al señor JUEZ DE FAMILIA DE IBAGUÉ (TOLIMA). OFÍCIESE.	13/12/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

14-12-2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO

SECRETARIO